



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 12 de julio de 2021

MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820180044700
DEMANDANTE: Anderson Rodríguez Rodríguez
DEMANDADO: Fiscalía General de la Nación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 27 de mayo de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$6.286.918.00
Total costas	\$6.286.918.00

Total costas en letras: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS a cargo de la parte Fiscalía General de la Nación y a favor de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
